

PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS PROCESOS

- Las plazas se aprobaron mediante Real decreto 19/2019, de 25 de enero, (BOE de 26 de enero) correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

- Ayudantes de II.PP.: 141 plazas

Proceso selectivo:

- Se realizará mediante el sistema de Concurso-oposición.
- Incluirá la superación de un periodo de prácticas en centros penitenciarios, exclusivamente para los aspirantes no pertenecientes, como personal interino, al Cuerpo de Ayudantes de II.PP.
- El primer ejercicio coincidirá en fecha y hora con el primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso al Cuerpo de Ayudantes de II.PP., correspondiente a la OEP-2020.

Descripción proceso selectivo:

- Fase Oposición:
 - 1º ejercicio: interinos Cuerpo Ayudantes II.PP.: 100 preguntas (1 hora 45 minutos).
Preguntas sólo sobre segunda parte temario (organización del Estado. Derecho Administrativo. Gestión de personal y Gestión financiera). No se examinan de la primera parte (I. Derecho Penal y II. Derecho Penitenciario)
Resto aspirantes: 150 preguntas (2 horas treinta minutos).
Preguntas sobre todo el temario. Se examinan de todo el temario.
Para ambos, los errores y las respuestas en blanco no penalizan. La calificación máxima es de 60 puntos, siendo necesario superar un mínimo de 30 puntos.
 - 2º ejercicio: todos 5 supuestos con cinco preguntas cada uno.
No penalizan los errores
Duración máxima 1 hora
La calificación máxima es de 60 puntos, siendo necesario superar un mínimo de 30 puntos.

- 3º ejercicio: reconocimiento médico.
Interinos aptos.
Resto superar prueba: apto para superarla
- Concurso:
 - Mérito profesionales: 72 puntos máximo
 - Interinos: 72 puntos máximo
 - AGE :28,8 puntos máximo
 - AAPP :14,4 puntos máximo
 - Otros órganos: 7,2 puntos máximo
 - Méritos académicos.
 - Cursos formación: 0,6 puntos por curso hasta 6 puntos máximo
 - Otros méritos: 2 puntos máximo:
 - 1 punto por cada titulación académica oficial de nivel superior
 - 1 punto haber superado un ejercicio en las tres últimas convocatorias del Cuerpo de Ayudantes de II.PP. y 2 puntos haber superado dos o más ejercicios en dichas convocatorias
- Calificación concurso-oposición:
 - En caso empate el orden se establecerá.
 - Mayor puntuación obtenida en la fase concurso
 - Mayor puntuación obtenida en la fase oposición
 - Mayor puntuación obtenida en el segundo y primer ejercicio, por este orden

De persistir el empate se atenderá al orden alfabético según establece las bases

Nombramiento funcionarios de carrera

Aquellos aspirantes que sean funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias tendrán preferencia para la elección de plaza en relación con los funcionarios en prácticas de la OEP-2019. Aquellos aspirantes que no pertenezcan al referido cuerpo elegirán las plazas a continuación de la OEP-2019.